



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.039.- /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-15-LP14, sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – año 2014".

Laja, 05 de marzo de 2014

VISTOS:

1. Acuerdo N°28, Sesión de Concejo Ordinaria N°06 de fecha 04 de marzo de 2014.
2. Memo N°31 de fecha 03 de marzo de 2014, emitido por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con Resolución del Sr. Alcalde.
3. Informe N°31 de fecha 03 de marzo de 2014, emitida por la Comisión evaluadora de licitación ID 3736-15-LP14.
4. D.A. N°692 de fecha 10 de febrero de 2014, que autoriza licitación sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – Año 2014".
5. D.A. N°690 de fecha 10 de febrero de 2014, que desestima licitación OD 3736-4-LE14, sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 e Laja – año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba Bases Administrativas Generales y Administrativas Especiales de licitación sobre contratación de "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – año 2014".
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°6 de fecha 10/01/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
8. Solicitud de pedido N°5 del 10/01/2014, emitida por la Directora del Internado del liceo Héroes de la Concepción.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-15-LP14, correspondiente a "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 e Laja – año 2014", a la empresa Comercial de Alimentos S.A., Rut: 79.690.660-k, por un valor de \$3.424.- por ración diaria (valores IVA incluido).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes a las raciones que efectivamente se hayan entregado

1/2
A. Silva

3.- **ACÉPTASE**, la Boleta de Garantía N°28053 de fecha 14/02/2014 del Banco Santander Chile, tomada por la empresa Comercial de Alimentos S.A., por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-15-LP14.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓